

---

## ¿Qué sucede cuando sus empleados reciben sus sueldos en efectivo “debajo de la mesa”?

- Ellos están sujetos a una auditoría de impuestos estatales o federales por no reportar sus sueldos.
- Si ellos presentan una solicitud del Seguro de Desempleo o del Seguro de Incapacidad, es probable que no se les paguen beneficios o que los beneficios sean demorados.
- Ellos no tendrán talones de cheques ni formularios W-2, o ningún otro comprobante para verificar sus ingresos.

## ¿En qué forma, pagando sueldos en efectivo “debajo de la mesa” afecta a los demás contribuyentes que pagan impuestos en California?

Las personas que pagan impuestos sacrifican una parte de su sueldo para contribuir a servicios públicos importantes tales como:

- Beneficios del Seguro de Desempleo
- Beneficios del Seguro de Incapacidad
- Escuelas
- Policías y otras agencias de protección pública

Para obtener más información acerca de como reportar el pago de impuestos en las planillas de pago, visite la oficina local de Impuestos de Empleos listadas en el panfleto llamado en inglés: *California Employer's Guide* (DE 44) o visite nuestro sitio en la Red al [www.edd.ca.gov/taxrep/taxloc.htm#taxloc](http://www.edd.ca.gov/taxrep/taxloc.htm#taxloc), ó puede llamarnos al número gratuito 1-888-745-3886.

Para denunciar casos de pago de sueldo en efectivo "debajo de la mesa", llame al (800) 528-1783.

Si Ud. desea permanecer anónimo(a), no tiene que dar su nombre.



STATE OF CALIFORNIA

LABOR AND WORKFORCE DEVELOPMENT AGENCY

EMPLOYMENT DEVELOPMENT DEPARTMENT

El EDD es un empleador/programa de oportunidades equitativas. Servicios auxiliares y de asistencia para las personas discapacitadas, están disponibles cuando se solicitan. Peticiones para servicios, asistencia y/o formato alterno necesitan hacerse llamando al (888) 745-3886 (voz), o TTY al (800) 547-9565.

## Pago de sueldos en efectivo “debajo de la mesa”... ¿vale la pena el riesgo?



## ¿Cuáles son las consecuencias para su empresa, para sus empleados y para los contribuyentes que pagan impuestos?

## ¿Qué significa pagar sueldos en efectivo “debajo de la mesa”?

Esta frase común y corriente se usa cuando a los empleados se les paga en efectivo, por cheque o por otro medio, pero no reportan tales salarios para evitar el pago de impuestos de planillas de pago.

## ¿Cuáles son las excusas que se usan para justificar el pago de sueldos en efectivo “debajo de la mesa”?

- Para evitar los pagos de impuesto en las planillas de pago y costos de los seguros.
- Para establecer una ventaja competitiva injusta.
- Para así no retener parte del sueldo de los empleados.
- Para reducir el trabajo de contabilidad ó
- Es una práctica común en ciertas industrias.

## ¿Hay otras empresas en mi industria que pagan sueldos en efectivo “debajo de la mesa”, así que por qué no yo?

- Porque es ilegal y la persona responsable puede ser enjuiciada criminalmente.
- Porque esta práctica pone en peligro la situación financiera de su empresa.

## ¿ Está usted realmente evitando pagar los impuestos de las planillas de pago?

¡No! Comparemos dos empleadores: el Empleador “A” declara apropiadamente sus impuestos de sus planillas de pago. El Empleador “B” no declara tales impuestos y se le está haciendo una auditoría de sus planillas de pagos.

El Empleador A reporta una planilla de pago anual de \$100,000 (cinco empleados ganando \$20,000 cada uno). Los gastos de este empleador son por impuestos del Seguro de Desempleo y por Capacitación Ocupacional, hasta un máximo de \$7,000 en salarios por cada empleado(a).

El Empleador B pagó los mismos \$100,000 en sueldos durante el año. Sin embargo, sus pagos fueron en efectivo “debajo de la mesa”, y cuando se le hizo una auditoría se descubrió que no llevaba un registro escrito de salarios pagados a cada empleado. Por lo tanto, este Empleador no pudo probar que tenía sólo cinco empleados. El auditor del EDD impuso un gravamen de impuestos basándose en el total de salarios de \$100,000.

	Empleador A	Empleador B
Impuestos de Desempleo/ Capacitación Ocupacional (3.5%)	\$1,225.00	\$3,500.00
<sup>1</sup> Seguro Estatal de Incapacidad* (.8%)		\$800.00
<sup>2</sup> Impuesto sobre Ingreso Personal (6%)		\$6,000.00
<sup>3</sup> Multas (120%)		\$12,360.00
<sup>4</sup> Multa por no haberse registrado		\$500.00
Interés (al 6%)		\$618.00
Total adeudado por un año	\$1,225.00	\$23,778.00

<sup>1</sup> El impuesto del Seguro Estatal de Incapacidad es normalmente restado del salario del empleado

<sup>2</sup> La cantidad del Impuestos sobre Ingreso Personal puede ser menor, consulte el panfleto DE 213W llamado en inglés “How to Reduce your Personal Income Tax Liability”

<sup>3</sup> Las Secciones 1112.5, 1126, 1128A y B del Código de Seguro de Desempleo de California (CUIC)

<sup>4</sup> Sección 1126.1 del CUIC

\*Incluye Permiso Familiar Pagado (PFL).

**Nota:** Los impuestos por el Seguro de Desempleo y por Capacitación Ocupacional son pagados por usted, el empleador. El Seguro Estatal de Incapacidad (SDI) y el Impuesto de Ingreso Personal son pagados por sus empleados. Sin embargo, si usted no reduce tales impuestos de los salarios de sus empleados tal responsabilidad es atribuida a usted.

## ¿Vale la pena el hacerlo?

¡No! Como puede ver, el Empleador B deberá de pagar casi **20** veces más la cantidad en impuestos estatales de planillas de pago, además de multas e intereses, que el Empleador A no tiene que pagar. Estas obligaciones fiscales aumentarán considerablemente cuando otras agencias gubernamentales se informen de las actividades ilegales del empleador.

La existencia misma de su negocio dependerá de su capacidad para pagar todas sus obligaciones fiscales incluyendo multas e intereses.

## ¿Qué puedo hacer si mis empleados me piden que les pague sus sueldos en efectivo “debajo de la mesa”?

- Dígales que no.
- Eso no depende en usted. Usted tiene la obligación legal de retener los impuestos de planillas de pago y reportar los sueldos de sus empleados.
- Si sus empleados se lesionan, ya sea en el trabajo o fuera del trabajo, ellos tienen el derecho a solicitar beneficios de Compensación para Trabajadores (WC) o del Seguro Estatal de Incapacidad(SDI). Cuando el EDD descubra que los impuestos en los salarios de sus empleados no fueron reportados, se iniciará una investigación.

## ¿Está Ud. realmente reduciendo las labores de la contabilidad?

¡No! Al principio puede parecer que así es, pero cuando el EDD descubra que Ud. no reportó los impuestos en los salarios pagados, Ud. deberá de reconstruir todos sus documentos de sus planillas de pago para una auditoría. Si se concluye que hubo fraude o intención de evadir la ley, la auditoría podrá incluir el período desde el comienzo del negocio. Como resultado, Ud. podrá terminar pagando más dinero preparándose para la auditoría que el costo de los impuestos si los hubiera reportado correctamente desde el principio.